



DESIGNA ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
- 3 JUN. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, - 3 JUN. 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

EXENTA N° 343 /

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEPART. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.



División Gestión Interna
Recursos Humanos
Reg. N° 400/25.04.2014
NN



VISTOS: lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 1° y siguientes del D.F.L. N° 106, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; los artículos 12 y siguientes de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que regula las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto de Hacienda N° 438 de 2014 y las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- Las facultades de organización y dirección superior del Servicio que me confieren las normas precitadas;
- La necesidad de otorgar continuidad al funcionamiento del área de Servicios Generales de la División de Gestión Interna.
- Que en el desempeño de dicho cargo se ejecutaran las siguientes funciones:
 - Ejercer la dirección y control de las labores de administración de inventarios, servicios de aseo, servicios de portería y seguridad, telefonía, mensajería y similares de la institución y sus oficinas.
 - Efectuar la programación y seguimiento de las labores de remodelación, mantención y reparación de la infraestructura y mobiliario institucional.
 - Efectuar las coordinaciones que corresponden con cada una de las unidades de Dipres para el buen logro de las tareas bajo su competencia.

RESUELVO

NOMBRASE a contar del 01 de mayo de 2014, como Encargado de Servicios Generales, dependiente de la División de Gestión Interna de la Dirección de Presupuestos, al funcionario Sr. Luis Hernán Olivares Bueno, RUN.: 5.798.235-7, Profesional Gr. 8° E.U.S.

Anótese y comuníquese.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.P. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. ADMONICIA		
DEPART. V.O.P. U. / 1		
SUB. DEPT. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR 1	
INPUTAC	
ANOT. POR 1	
INPUTAC	
DEDUC. DTD	

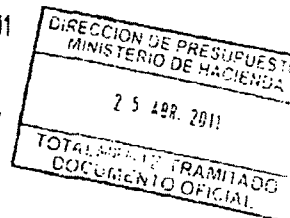
División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 185/09.03.2011

LL

DESIGNA ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES.

SANTIAGO, 25 ABR. 2011

EXENTA N° 223



VISTOS:

La Resolución N° 600 de 1977 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 3 de 21 de Febrero de 1990, la Resolución Exenta N° 581 del 07 de octubre de 2008, la Resolución de Presupuestos N° 26 de 09 de febrero de 2011, Decreto de Hacienda N° 326 del 11 de marzo de 2010 y las necesidades del Servicio,

RESUELVO:

1°.- DESIGNASE a don CLAUDIO ESTEBAN TORO ORTIZ, RUT N° 9.384.664-8, Profesional a contrata Gr. 09° E.U. como Encargado de Servicios Generales de la Dirección de Presupuestos. Ejercerá el rol de superior jerárquico del Coordinador de Servicios Generales y personal dependiente, del encargado de Inventarios, y del personal de la Central Telefónica de la Institución

En el desempeño de dicho cargo ejecutara las siguientes funciones.

- Ejercerá la dirección y control de las labores de administración de inventarios, servicio de aseo, servicios de portería y seguridad, telefonía, mensajería y similares de la Institución y sus oficinas,
- Efectuará la programación y seguimiento de las labores de remodelación, mantención y reparación de la infraestructura y mobiliario institucional
- Efectuara las coordinaciones que correspondan con cada una de las unidades de Dipres para el buen logro de las tareas bajo su competencia

2° Dejase establecido que dependerá jerárquicamente del Jefe de la División de Gestión Interna y asumirá sus funciones a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese y comuníquese

ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos